



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 OCT 2020	
Recibido.....	OB SG.....Hs.
Exp. N°.....	40478.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su adhesión al "Día por la Legalización del Aborto en América Latina y el Caribe", celebrado el 28 de septiembre en conmemoración a la Declaración de San Bernardo del año 1990. Asimismo, expresa su apoyo a las acciones impulsadas para este día por la "Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito" que tienen como objeto exhortar a los y las representantes políticos a darle tratamiento legislativo y aprobación al proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazado en este 2020.

Agustina Donnet

Diputada Provincial

Rubén Giustiniani

Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En 1990 mujeres de América Latina y del Caribe reunidas en la Declaración de San Bernardo establecieron el 28 de septiembre como el "Día de la Lucha por la Despenalización y Legalización del Aborto en América Latina". La fecha conmemoraba la resolución de la "libertad de vientres" del año 1888 y encarnó el símbolo de la soberanía de los cuerpos gestantes.

A 30 años de la Declaración de San Bernardo, el aborto legal, seguro y gratuito se ha convertido en un grito global que expresa una deuda pendiente en materia de Derechos Sexuales Reproductivos y No Reproductivos para todas las mujeres y personas gestantes de América Latina y del mundo. En los países de la región, desde que hemos recuperado el Estado de Derecho y la democracia, las mujeres continuamos siendo condicionadas para el ejercicio pleno de nuestra salud sexual y de nuestras libertades reproductivas: somos estigmatizadas, penalizadas y encarceladas por cursar embarazos no deseados, forzadas a abortar en condiciones inseguras y nuestras niñas son obligadas a gestar y a partir en condiciones de tortura en lugar de disfrutar de vivir infancias libres.

Desde la recuperación democrática de 1983 miles de mujeres han muerto como consecuencia de abortos inseguros. En Argentina se calcula que alrededor de 500 mil mujeres recurren cada año al aborto clandestino, lo cual expresa que la penalización no impide la práctica del aborto, sino que la vuelve más peligrosa por la falta de recursos económicos que estructuralmente han sujetado a mujeres, fundamentalmente a las jóvenes empobrecidas.

Desde hace 15 años, La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito lucha por una ley de Interrupción Legal del Embarazo que restituya la dignidad y los derechos humanos de las mujeres. La Campaña es una alianza federal, plural, diversa, integrada por una heterogeneidad organizaciones sociales, académicas y civiles compuesta



por mujeres, juventudes, disidencias, indígenas, comunidad LGBTI, feministas que brega por adquirir instrumentos legales para regular el derecho a la salud (no) reproductiva de las mujeres, por instalar un cambio cultural que revierta las desigualdades en las relaciones de género, instalar el respeto personalísimo a decidir sobre el propio cuerpo y a tener maternidades proyectadas, voluntarias y deseadas.

En este marco, la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito ha publicado una carta con motivo de una nueva celebración por el 28 de septiembre. Allí se exige a los y las representantes en el Congreso y del Ejecutivo nacional a dar tratamiento y aprobar el proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo elaborado por la misma Campaña. La nota expresa que, anualmente, hay más de 49 mil internaciones por complicaciones de abortos inseguros que ponen en riesgo nuestra salud y nuestras vidas. Esto, en un contexto de crisis sanitaria presiona aún más el sistema de salud. Por ello -concluye la carta- "en la pandemia los abortos son una urgencia real que debe atenderse. Es urgente, es prioridad, es esencial legalizar el aborto voluntario".

A 30 años de la declaración por el Día por la Legalización del Aborto en América Latina y el Caribe", por las deudas que todavía manifestamos, y por los fundamentos aquí mencionados, solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración.

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial